



Federación
Española
de Pelota

Federación Española de Pelota

Calle Ferraz 16, 5º izda.

28008 Madrid (España)

(+34) 91 521 42 99

info@fepelota.com

www.fepelota.com



ACTA

COMITÉ AUDITORIA Y CONTROL

REUNION DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023



Emisión: 24/02/2023



Asistentes:

D^a Pamela Berbegal del Olmo
Presidenta

D. José Berbegal Alonso
Tesorero

D. Domingo Rabanal García
Vocal

D. José Manuel Molinero Sánchez
Gerente

D^a Paloma Hernandorena Salvate
Secretaria General

Siendo las 16:30 horas del día 24 de febrero, se reúnen presencialmente, los miembros del Comité de Auditoría y Control en la Sede de la Federación Española de Pelota de la calle Ferraz, 16 - 5^º Izda. en Madrid relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria General de la Federación Española de Pelota.

La Presidenta del Comité de Auditoría y Control, Dña. Pamela Berbegal del Olmo, da la bienvenida a todos los asistentes y les agradece su asistencia y compromiso con la FE Pelota.

A continuación, se pasa a desarrollar el Orden del Día establecido.

PUNTO I. APROBACIÓN ACTA REUNION ANTERIOR.

En este apartado, la Presidenta indica que, se remitió en tiempo y forma el Acta de la reunión anterior, e informa que no se han recibido alegación alguna a la misma, por lo que solicita su aprobación. Es aprobada por unanimidad.

PUNTO II. AVANCE CIERRE EJERCICIO ECONOMICO 2022

La Presidenta, expone la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 antes del cierre.

La Sra. Berbegal expone que, revisada la documentación informativa sobre el anticipo al cierre del Ejercicio Contable del año 2022, nos encontramos ante una situación de cuentas anuales correcta, producto de una gestión positiva realizada durante el año a pesar de la reducción del Presupuesto de audiovisuales del 1% del Consejo Superior de Deportes que se analiza, destacando:

Que la Federación Española de Pelota comenzó con un presupuesto inicial aprobado por el Consejo Superior de Deportes de 816.659,77 euros, y que se concluyó el Ejercicio con 1.104.124,00 euros, habiendo obtenido más ingresos por un importe de +287.464,23 euros, y que han sido como consecuencia de los movimientos siguientes:

277.841,30 € Correspondientes a subvenciones ordinarias y extraordinarias provenientes del C.S.D.

23.510,53€ Mujer y Pelota
150.000,00€ Extra Repar. Frontón Univ. Compl..
9.312,44€ Extra Protec. Social DAN
84.617,09€ Extra Retransmisiones
10.401,24€ Extra Deporte Inclusivo
9.622,93 € Originados más captación de recursos propios.

Se indica que los ingresos realizados del ejercicio han sido 1.104.124,00 euros y los gastos del citado ejercicio han sido de 1.187.805,16 euros, obteniendo un resultado final del Presupuesto que origina un déficit por un importe de 83.681,16 €, el cual asume la Federación Española de Pelota, como pérdida del ejercicio 2.022.

Haciendo un repaso por cada una de las ACTIVIDADES presupuestarias, se verifica que el mayor incremento de gastos ha estado en la ACTIVIDAD I y la ACTIVIDAD II por una mayor financiación en la preparación de la selección española y en los campeonatos de España y en la ACTIVIDAD IV por la amortización de la compra de programas informáticos en el ejercicio del 2021.

PUNTO III. PROYECTO ECONOMICO 2023

Conforme la documentación aportada, al día de la fecha en relación con los Ingresos, con fecha 9 de junio de 2.022 fue publicada en la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, las ayudas plurianuales para las Federaciones Deportivas Españolas para los ejercicios económicos de 2.022, 2.023 y 2.024, concediendo a esta Federación Española de Pelota para presupuesto ordinario del ejercicio de 2.023 el importe de 496.253,41 euros, así como para la ayudas a la presencia de directivos españoles en Federaciones Internacionales la cantidad de 6.497,95 euros

Así mismo en estas fechas se está confeccionando un proyecto de presupuesto para este ejercicio económico, que será enviado en tiempo y forma al Consejo Superior de Deportes, también poner en su conocimiento que con fecha 25 de enero de 2.023 fue publicada la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes con la Convocatoria para las ayudas al Programa Mujer y Pelota y para Deporte Inclusivo con un plazo de presentación hasta el día 3 de marzo de 2.023, en dichos proyectos se está trabajando para su envío a dicho Organismo en tiempo y forma.

En cuanto al capítulo de gastos, como hemos comentado en el tema de Ingresos, los gastos del ejercicio de 2.023 están afectados de igual manera.

A continuación explica, que para el ejercicio de 2.023 no ha habido subida salarial, excepto para Jorge López García y Xabier Asiain Pazos por regularización de trabajos anuales con carácter retroactivo. Así pues dicha información será trasladada a los miembros de Junta Directiva y Comisión Delegada para su aprobación.



PUNTO IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

Así mismo el Gerente presenta a los miembros de este Comité de Auditoría y Control Balance de Sumas y Saldos de clientes donde refleja la deuda por Federación Autonómicas, Clubes y otros, una vez analizado dicho balance se aprueba que el Gerente realice las gestiones oportunas para la reclamación de deudas mediante llamadas telefónicas y E-mail.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 17:00 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente

FEPELota



1940